



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°063-2017-MPPA-A.**

Aguaytía, 14 de Febrero del 2017



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTIA

VISTO.-

La propuesta de la Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Padre abad.

**CONSIDERANDO.-**

Que, mediante Ley N° 28592 se crea el Programa Integral De Reparaciones – PIR, que tiene por objeto, establecer el marco normativo del Plan Integral De Reparaciones – PIR para las víctimas de la violencia ocurrida durante el periodo de Mayo de 1980 a Noviembre de 2000, conforme a las conclusiones y recomendaciones del Informe De La Comisión De La Verdad y Reconciliación.

Que, la Comisión Multisectorial De Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional – CMAN, es la Entidad de Estado, adscrita al Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos, encargada de diseñar la política en atención a las víctimas del proceso de violencia y tiene entre sus distintas responsabilidades la de coordinar la implementación del Plan Integral De Reparaciones – PIR en beneficio de la población afectada por dicha violencia.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 238-2016-MPPA-A, de fecha 06 de julio del 2016 se designa al Ing. SILVERSTRE JEINER AMBICHO ESPINOZA, como coordinador del Programa de Reparación Colectivas – PRC.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR, al Med. Vet. MIGUEL ALEXIS LLANTO LÓPEZ, como COORDINAADOR DEL PROGRAMA DE REPARACIONES COLECTIVAS – PRC, en merito a los fundamentos de la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 238-2016-MPPA-A, de fecha 06 de Julio del 2016 y demás actos administrativos que se opongan a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR, a Secretaria General hacer de conocimiento al interesado e instancias admirativas de esta entidad municipal.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA

Sr. Victor A. Sosa Garcia  
ALCALDE

55 FEB 2017